



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Proyecto de Ley

CREACIÓN DEL MUSEO Y REGISTRO DOCUMENTOLÓGICO DE LA CULTURA COTIDIANA, DEPENDIENTE LA DE LA PRESIDENCIA DE ÉSTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 1.-MUSEO Y REGISTRO DE LA CULTURA COTIDIANA NACIONAL. Créase el MUSEO Y REGISTRO DE LA CULTURA COTIDIANA NACIONAL dependiente de la Presidencia de ésta Honorable Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 2.- AMBITO DE FUNCIONAMIENTO. EI MUSEO Y REGISTRO DE LA CULTURA COTIDIANA NACIONAL funcionará bajo la órbita administrativa y funcional de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 3.- FUNCIONES. Serán funciones del MUSEO Y REGISTRO LA CULTURA COTIDIANA NACIONAL la recepción de información que brindaren las personas interesadas así como la selección y conservación de la documentación que fuera aportada.

ARTÍCULO 4.- DE FORMA..

FUNDAMENTOS

La necesidad de conformar la estructura del ser nacional demanda conferir trascendente importancia a la información relativa a las historias cotidianas que pueden aportar los ciudadanos de la Nación.

Ésta Honorable Cámara de Diputados, compuesta por los representantes del pueblo, debe bregar por conocer e interpretar la cultura cotidiana del ejido social.

Para ello la creación del Museo y Registro de la Cultura Cotidiana Nacional se presenta como herramienta funcional dinámica y elemental por cuanto ha de recabar en forma directa las historias cotidianas que vienen a llenar de sentido la esencia nacional.

De tal forma los ciudadanos encontraran un espacio en que efectuar aportes históricos que, caso contrario, caerían en el olvido al tiempo de perderse información determinante para explicar la sociología de nuestro margen.

Resta destacar la virtualmente nula inversión patrimonial que demandará el indicado registro por cuanto para su funcionamiento bastará con la afectación del personal – ya existente- que desde el ámbito de Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se dispusiera para tal fin.